



RESOLUCIÓN CS N° 343 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente N° 6017/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitó el concurso para la cobertura del cargo Regular de Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple de la asignatura **Principios de Administración** de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que concluyó con la designación del **Mg. Fernando ARIAS EVANS**, efectuada por Res. CD-ECO 282/2017, y

CONSIDERANDO

Que, por Res. CD N° 208/2021, que rola a fojas 144-145, la Facultad tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo arriba referido, en el marco del Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, en el mismo acto la Unidad Académica solicita la modificación de la planta docente para atender el incremento de dedicación.

Que, en fs. 128, obra consentimiento del docente, y en fs. 129 a 130 figura el correspondiente Plan de Trabajo, el que cuenta con el aval del titular de la Cátedra y aprobación del Consejo Directivo.

Que, en fs. 132 y 133, figura informe de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad donde considera pertinente el incremento de dedicación permanente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular - Dedicación Simple del Mg. Fernando Arias Evans, en el marco de la Res. CS N° 390/13.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones se rige por los artículos 7° a 10° de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente, dando cumplimiento a los requisitos de consentimiento, aprobación del plan de trabajo y disponibilidad de los cargos docentes.

Que, por Res. CS N° 153/2019, que rola a fojas 136, se crean para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, doce (12) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y nueve (9) de Auxiliares Docentes de Primera Categoría Dedicación Simple, como un requerimiento relacionado con mejoras en la planta docente, producto de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional (plan de estudios 2019).

Que el incremento de dedicación implica la transformación de la planta docente, dando de baja el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple que actualmente ocupa el Mg. Arias Evans y uno de los cargos de Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple creados por Res. CS N° 153/2019, y de alta un cargo Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Semlexclusiva.

Que, en fs. 149-150, la Dirección de Registro y Control de Personal ha intervenido en las respectivas actuaciones y de la misma forma la Secretaría Administrativa ha emitido opinión mediante providencia N° 2383/21, resaltando que la aplicación del artículo 11° en el que se establece la exigencia de la renuncia condicionada a la que se hace referencia en la conclusión del informe de la Dirección General de Personal, no es aplicable al presente incremento de dedicación.

Expte. N° 6017/15

Pág. N° 1/2.-



RESOLUCIÓN CS N° 343 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Dolivia 5150 - 4400 Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que la Comisión de Hacienda no encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados, y la medida da respuesta a los compromisos asumidos por la Facultad en el proceso de Acreditación de las Carreras.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho N° 078/2021) y de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 189/2021)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para atender el incremento permanente de dedicación solicitado por Res. CDECO N° 208/2021, según lo siguiente:

Cargo	Cant	Básico	Baja	Alta	Obs
Aux. Dcte. De 1° Cat D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Cargo Regular de la Docente Mg. Arias Evans Fernando Res. CS. 140/21
Aux. Dcte. De 1° Cat D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Creado por Res. Cs. N° 153/19
Aux. Dcte. De 1° Cat Semi Dedicación	1	45.770,36		45.770,36	Cargo a ocupar por Mg. Arias Evans Fernando Plan de Mejora. 1° año. Res. CD-ECO N° 18/20
TOTAL			45.770,36	45.770,36	

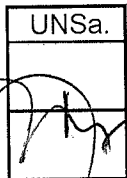
ARTÍCULO 2°.- Otorgar aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, al **Mg. Fernando ARIAS EVANS, DNI 23.888.454**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "Principios de Administración" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente del desempeño del Mg. Arias Evans en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría - Dedicación Semiexclusiva dado de alta en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Arias Evans y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Expte. N° 6017/15

Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pág. N° 2/2.-